



COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-CMAS-LA-01-2026
“VALES DE DESPENSA EN MONEDERO ELECTRÓNICO”

Acta Circunstanciada de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. LPN-CMAS-LA-01-2026, relativa a la contratación del servicio de “Vales de Despensa en Monedero Electrónico”, para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 26 fracción I, 35 fracción II, 37 fracción V, 39 fracción II y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 21 fracción I y 23 fracción III del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las **10:00 horas** del día **22 de enero de 2026**, se encuentran reunidos en la Sala de capacitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), “**La Comisión**”, sita en la Avenida Miguel Alemán número 109, Colonia Federal, de esta Ciudad, los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. Preside el acto.

De conformidad con lo establecido en los artículos 86 fracción VII y 87 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), preside el presente acto la **Mtra. Karina Rodríguez León, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional **No. LPN-CMAS-LA-01-2026** relativa a la contratación del servicio de “**Vales de Despensa en Monedero Electrónico**” para la **Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)**.

4. Recomendaciones de la convocante a los licitantes.

Con la finalidad de evitar que las propuestas técnicas o económicas de los licitantes de esta convocatoria sean desechadas, a continuación, se les informa de las causales frecuentes en los procesos de contratación:

X J





COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-CMAS-LA-01-2026
“VALES DE DESPENSA EN MONEDERO ELECTRÓNICO”

- Verificar los nombres de los servidores públicos a quienes son dirigidos los Anexos de las Bases.

Con fecha 01 de enero del 2026, el nuevo titular de la Dirección de administración **es el L.C. Jaime Hernández Vázquez**, la nueva titular de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales **es la Mtra. Karina Rodríguez León**, la nueva titular de la Gerencia de Recursos Financieros **L.C.P. Karla Esther Castillo Coello**.

- Omitir el archivo electrónico en USB con la información requerida en las Bases.
- Omitir la firma autógrafa en tinta azul del representante legal o persona facultada jurídicamente para la suscripción de documentos, en alguno de los Anexos enunciados en las Bases de la presente licitación.
- No anexar la carátula del estado de cuenta bancario, solicitado en el Anexo No. 23.
- Los sobres de las propuestas deberán contener el nombre y la firma autógrafa en tinta azul del representante legal o persona facultada jurídicamente para la suscripción de documentos.
- La omisión de los folios en las hojas y agregados de las propuestas conforme lo indican las Bases de la licitación.

5. Modificaciones o aclaraciones de “La Comisión” a los licitantes de las Bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-CMAS-LA-01-2026.

La Mtra. Karina Rodríguez León, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales, informa que se realizaran las siguientes precisiones a las Bases de la Licitación Pública Nacional No. **LPN-CMAS-LA-01-2026** relativa a la contratación del servicio de **“Vales de Despensa en Monedero Electrónico” por parte de “La Comisión”**, como a continuación se describe:

DICE:	DEBE DECIR:
FUNDAMENTO LEGAL ORIGEN DE LOS RECURSOS	FUNDAMENTO LEGAL ORIGEN DE LOS RECURSOS
Disponibilidades Presupuestales autorizadas “Recursos Fiscales” para el ejercicio dos mil veintiséis con números de folios 0001, 0002, 0003, 0004, 0005, 0006, 0007, 0008, 0009, 0010, 0011, 0012, 0013, 0014, 0015, 0016, 0017, 0018.	Disponibilidades Presupuestales autorizadas “Recursos Fiscales” para el ejercicio dos mil veintiséis con números de folios, 0003, 0004, 0005, 0006, 0007, 0008, 0009, 0010, 0011, 0012, 0013, 0014, 0015, 0016, 0017, 0018, 0019, 0020, 0021, 0022.

X *J*

[Handwritten signatures and marks in blue ink]





COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-CMAS-LA-01-2026
“VALES DE DESPENSA EN MONEDERO ELECTRÓNICO”

0019, 0020, 0021, 0022, 0023, 0024 y 0025 de fecha 07 de enero de dos mil veintiséis.	0023, 0024 y 0025 de fecha 07 de enero de dos mil veintiséis.
---	---

DICE:

Partida	Concepto	Periodo	Importe máximo para el personal de base/ confianza	Importe máximo para el personal jubilado
Única	Vales de Despensa en Monedero Electrónico	Enero-Diciembre 2026	\$43,181,878.72	\$11,102,215.72
\$54,284,094.44				

DEBE DE DECIR:

Partida	Concepto	Periodo	Importe máximo para el personal de base/ confianza	Importe máximo para el personal jubilado
Única	Vales de Despensa en Monedero Electrónico	Enero-Diciembre 2026	\$39,413,301.60	\$14,870,792.84
\$54,284,094.44				

Anexo 20. DICE:

Partida (1)	Concepto (2)	Periodo (3)	Importe mínimo personal de Base/Confianza (4)	Importe máximo personal de Base/Confianza (4)	Importe mínimo personal de jubilados (4)	Importe máximo personal de jubilados (4)	Importe total mínimo en vales (4)	Importe total máximo en vales (4)
Importe total de la despensa en tarjetas electrónicas								
Comisión o Bonificación sobre el monto total (%)								(5)
IVA sobre la Comisión								
Total								
Total (Deberá señalar la equivalencia a pesos del porcentaje de la comisión o bonificación)								

DEBE DE DECIR:

Partida (1)	Concepto (2)	Periodo (3)	Importe mínimo personal de Base/Confianza (4)	Importe máximo personal de Base/Confianza (4)	Importe mínimo personal de jubilados (4)	Importe máximo personal de jubilados (4)	Importe total mínimo en vales (4)	Importe total máximo en vales (4)
Única	Vales de despensa en monedero electrónico	Ene-Dic.2026	\$23,647,980.96	\$39,413,301.60	\$8,922,475.70	\$14,870,792.84	\$32,570,456.66	\$54,284,094.44
Importe total de la despensa en tarjetas electrónicas								
Comisión o Bonificación sobre el monto total (%)								(5)
IVA sobre la Comisión								
Total								
Total (Deberá señalar la equivalencia a pesos del porcentaje de la comisión o bonificación)								





COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-CMAS-LA-01-2026
“VALES DE DESPENSA EN MONEDERO ELECTRÓNICO”

6. **Solicitudes de aclaración, precisión y/o pregunta por los licitantes y respuestas por parte de “La Comisión” a través de la Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales.**

la Mtra. Karina Rodríguez León, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales, hace saber a los presentes que con fecha **12 de enero de 2026**, se publicó la Convocatoria 01 de la **Licitación Pública Nacional No. LPN-CMAS-LA-01-2026** relativa a la contratación del servicio de **“Vales de Despensa en Monedero electrónico”** en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el Diario de Xalapa, y en la dirección <http://www.cmasxalapa.gob.mx> página oficial de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

De igual forma, la venta de las Bases se realizó del **12 al 16 de enero del 2026**, haciendo constar que los licitantes adquirieron en tiempo y forma las Bases para participar en la presente licitación, se enlistan a continuación:

- 1.- Servicios Broxel, S.A.P.I de C.V.
- 2.-Edenred México, S.A. de C.V.
- 3.- Previsión del trabajo, S.A. de C.V.
- 4.-Toka Internacional, S.A. P. I de C.V.
- 5.- Efectivale, S. de R.L. de C.V.
- 6.- Credi Trune, S.A de C.V. Sofom Enr
- 7.- Enova Bancorp, S. A. P.I de C. V.
- 8.- Se Transaccionales S. A. P. I. de C. V.

A continuación, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el **capítulo VII “Junta de Aclaraciones”**, en sus cláusulas décima séptima, décima octava, décima novena y vigésima de las Bases que rigen la presente licitación, se procede a dar respuesta a las aclaraciones, precisiones y/o preguntas recibidas previamente por los licitantes: **Servicios Broxel S.A.P.I de C.V., Efectivale, S. de R.L. de C.V., Edenred México S.A de C.V., y Previsión del Trabajo, S.A. de C.V.**, turnadas por la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales mediante memorándum número **GRMySG-DA/123/2026** de fecha 20 de enero de 2026 y enviadas vía correo electrónico a prestacionessociales@cmasxalapa.gob.mx, atendidas por la Gerencia de Recursos Humanos mediante memorándum número **GRH/141/2026** de fecha 21 de enero de 2026; señalando que se recibieron en tiempo y forma por los

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]





COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-CMAS-LA-01-2026
“VALES DE DESPENSA EN MONEDERO ELECTRÓNICO”

licitantes, mismas que a continuación se transcriben junto con sus respectivas respuestas:

Licitante: Servicios Broxel S.A.P.I de C.V.

#	BASE / APÉNDICE / ANEXO / APARTADO / FORMATO	ACLARACIÓN, PRECISIÓN Y/O PREGUNTA	RESPUESTAS
1	En relación al capítulo II, fracción 5a. lugar y fecha de entrega , se menciona que los monederos electrónicos se deberán entregar a más tardar a los dos (dos) días hábiles posteriores a la fecha de la formalización del contrato.	Se solicita a la convocante nos permita entregar los monederos electrónicos a más tardar a los 5 (cinco) días posteriores a la firma del contrato. favor de pronunciarse al respecto.	Si, se permite la entrega de los monederos electrónicos a más tardar los 5 días naturales posteriores a la firma de contrato.
2	Capítulo IV.- Décima Primera, Inciso 3) en caso de no asistir el representante legal de la empresa, la persona designada deberá presentar carta poder simple para poder participar en el acto correspondiente.	favor de indicar en qué momento se debe entregar la carta poder simple o si forma parte de la propuesta y deberá venir en sobre cerrado. favor de pronunciarse al respecto.	Capítulo IV Clausula Decima Primera.- Para los licitantes que decidan asistir en el acto de apertura de deberán presentarse y registrarse en la Gerencia de Recursos Materiales y servicios Generales 30 minutos previos al evento y deberán entregar: 1.-Original y copia para cotejo de identificación oficial vigente con fotografía. 2.-Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades para comprometerse por si o por su representada para participar en dicho acto (anexar copia simple del poder notaria). 3.-En caso de asistir el representante legal de la empresa, la persona designada deberá presentar carta poder simple para poder participar en el acto correspondiente. debida mente firmada por el representante legal. No forma parte de las propuestas es antes de entrar al





COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-CMAS-LA-01-2026
“VALES DE DESPENSA EN MONEDERO ELECTRÓNICO”

			evento en el registro se entregarían.
3	Capitulo VIII. vigésima Primera, Inciso F) Cabe mencionar que las especificaciones técnicas del suministro son mínimas es decir se pueden ofertar características superiores.	Se solicita a la convocante incorporar como requisito de la propuesta técnica, el certificado EAV (esquema de autorregulación vinculante) NYCE, verificando así el cumplimiento de principios, normas y procedimientos para la protección de datos personales. ¿es correcta nuestra solicitud?	La propuesta técnica no será modificada; sin embargo, puede incluir el certificado EAV como un adicional.
4	Capitulo VIII. vigésima Primera, Inciso F) Cabe mencionar que las especificaciones técnicas del suministro son mínimas es decir se pueden ofertar características superiores.	Se solicita a la convocante incorporar como requisito de la propuesta técnica, la siguiente documentación: certificado de origen nacional "Hecho en México" lo anterior, a fin de que los licitantes se encuentren en apego a la estrategia de desarrollo nacional y con ello promover los bienes y servicios hechos en el territorio nacional. ¿es correcta nuestra solicitud?	La propuesta técnica no será modificada; sin embargo, puede incluir el certificado de origen nacional, como un adicional
5	Capitulo VIII. vigésima Primera, Inciso F) cabe mencionar que las especificaciones técnicas del suministro son mínimas es decir se pueden ofertar características superiores.	Se solicita a la convocante incorporar como requisito de la propuesta técnica, el certificado "ISO 22301:2019 NYCE, que garantiza una adecuada administración, emisión, procesamiento, dispersión, distribución y operación de productos para medios de pago: electrónicos, físicos y virtuales, vales en papel, dispositivos de cobro y demás que, bajo su objeto social, pueda realizar.	La propuesta técnica no será modificada; sin embargo, puede incluir el certificado "ISO 22301:2019", como un adicional.
6	Capitulo VIII. vigésima Primera, Inciso F) Cabe mencionar que las especificaciones técnicas del suministro son mínimas es decir se pueden ofertar características superiores.	Se solicita a la convocante incorporar como requisito de la propuesta técnica, el certificado "ISO 37001:2016 NYCE, que garantiza una adecuada gestión antisoborno relacionadas con la prevención, detección de soborno y corrupción, extorsión o malversación, conflicto de intereses derivado de la operación y servicios de sus actividades comerciales. los servicios y productos, físicos y virtuales, emisión de tarjetas, monederos electrónicos, vales, vales de papel,	La propuesta técnica no será modificada; sin embargo, puede incluir el certificado "ISO 37001:2016" como un adicional





CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-CMAS-LA-01-2026
“VALES DE DESPENSA EN MONEDERO ELECTRÓNICO”

		medios de pago, sistemas de cobro, sistemas de soporte, productos de afiliación y la administración, procesamiento, dispersión, distribución y operaciones de los productos y servicios.	
7	Capitulo VIII. vigésima Primera, Inciso F) cabe mencionar que las especificaciones técnicas del suministro son mínimas es decir se pueden ofertar características superiores.	Se solicita a la convocante incorporar como requisito de la propuesta técnica, el certificado "ISO-9001-2015 NYCE, que garantiza servicios de contact center omnicanalidad para la operación de medios de pago, activación de tarjetas, bloqueo y desbloqueo por seguridad, reporte por robo o extravío, solicitud de aclaraciones, consulta de saldos y movimientos y solicitud de cambio de datos de tarjetahabientes	La propuesta técnica no será modificada; sin embargo, puede incluir el certificado "ISO 9001-2015" como un adicional
8	Capitulo VIII. vigésima Primera, Inciso F) cabe mencionar que las especificaciones técnicas del suministro son mínimas es decir se pueden ofertar características superiores.	Se solicita a la convocante incorporar como requisito de la propuesta técnica, el certificado "ISO 27001:2022 NYCE, que garantiza una adecuada emisión, procesamiento, dispersión, operación, administración y distribución de productos de medios de pagos ya sean físicos o virtuales, vales papel, dispositivos o sistemas de cobro, y productos de afiliación, integración, evaluación comercial, crédito, captación, liquidaciones, servicios de soporte, mesa de control documental, post venta, capacitación y atención telefónica a clientes, afiliados, tarjetahabientes, vale habientes y usuarios en general.	La propuesta técnica no será modificada; sin embargo, puede incluir el certificado "ISO 27001:2022" como un adicional
9	Capitulo VIII. vigésima Primera, Inciso F) cabe mencionar que las especificaciones técnicas del suministro son mínimas es decir se pueden ofertar características superiores.	Se solicita a la convocante incluir como parte de los requisitos mínimos para los licitantes el contar con una plataforma web, sin costo para la convocante o las participantes, con la opción de dar de alta una cuenta personal que permita acceder a la siguiente funcionalidad: un apartado de ahorro voluntario (separado del saldo de despensa) que genere rendimientos competitivos lo anterior, a fin de estar en posibilidades de que los licitantes brinden un mayor beneficio y condiciones para la convocante. ¿es correcta nuestra	El objetivo de los monederos electrónicos es para que los trabajadores suministren sus insumos de la canasta básica y el apartado de ahorro voluntario no cumple con el propósito.





COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-CMAS-LA-01-2026
“VALES DE DESPENSA EN MONEDERO ELECTRÓNICO”

		solicitud?	
10	Capitulo VIII. Vigésima Primera, Inciso F) Cabe mencionar que las especificaciones técnicas del suministro son mínimas es decir se pueden ofertar características superiores.	Se solicita a la convocante incorporar como requisito, el establecer un mecanismo para garantizar la integridad de los fondos y la seguridad de los trabajadores beneficiarios, a través de: el licitante deberá proveer una solución integral de código de seguridad dinámico (cvc/cvv2 dinámico). lo anterior, como requisito obligatorio e indispensable para fortalecer la seguridad de los trabajadores beneficiarios en las compras digitales.	Sí, se considera aceptable para fortalecer la seguridad de los trabajadores en compras digitales.
11	Capitulo VIII. vigésima Primera, Inciso F) cabe mencionar que las especificaciones técnicas del suministro son mínimas es decir se pueden ofertar características superiores.	Se solicita a la convocante incorporar como requisito lo siguiente: contar con una aplicación móvil (app), como un canal para la generación y consulta del código de seguridad dinámico (cvc/cvv2 dinámico), válido para autorizar transacciones de "tarjeta no presente" (CNP). lo anterior, a fin de que la convocante verifique que los licitantes cuenten con controles de seguridad ante compras por internet. ¿es correcta nuestra solicitud?	Sí, es correcto, se puede generar el código de seguridad por medio de la aplicación móvil.
12	Requisito. - con relación al Capitulo VIII, Fracción Vigésima Primera Inciso H). se indica que se debe presentar en forma impresa el directorio de establecimientos afiliados a nivel nacional	Se solicita a la convocante nos permita presentar el directorio únicamente de manera electrónica, a efecto de facilitar su búsqueda y optimizar el uso de los recursos, ya que su impresión en tamaño carta nos remite a 3000 páginas. favor de pronunciarse al respecto.	Se admite por el volumen de páginas en directorio.
13	requisito. - en relación al anexo técnico. cobertura. inciso g) los vales de despensa en monederos electrónicos deben ser canjeables por una variedad de productos de la canasta básica, así como bienes y/o servicios por lo menos en las principales tiendas, farmacias, abarrotes, cadenas de tiendas de autoservicio, zapaterías, papelerías, entre otras con mayor	mi representada oferta el servicio a través de un monedero electrónico con la aceptación visa la cual garantiza la aceptación en el 100% de establecimientos que cuentan con terminal bancaria. es correcto entender que con ello se cubre este requisito. favor de pronunciarse al respecto.	Sí, se acepta para cubrir más establecimientos.





COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-CMAS-LA-01-2026
“VALES DE DESPENSA EN MONEDERO ELECTRÓNICO”

	representación en la ciudad de xalapa, ver.		
14	Anexo 20.- Oferta Económica.	Con la finalidad de completar correctamente el anexo 20, solicito el apoyo para brindar el importe mínimo personal de base/confianza y el importe mínimo personal de jubilados.	Importe mínimo de Base /Confianza \$23,647,980.96 Importe mínimo de Jubilados \$8,922,475.70

Edenred México S.A. de C.V.

	BASE / APÉNDICE / ANEXO / APARTADO / FORMATO	ACLARACIÓN, PRECISIÓN Y/O PREGUNTA	RESPUESTAS
1.	INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Inciso H)	La convocante solicita presentar en forma impresa y en archivo electrónico (USB), directorio de establecimientos afiliados a nivel nacional, el cual debe de contener las principales cadenas de tiendas de autoservicio con representación en la ciudad de Xalapa, Ver. La omisión del archivo digital será motivo de desechamiento. Debido a que mi representada cuenta mas de 150 mil establecimientos donde se puede hacer uso de la tarjeta, solicitamos amablemente a la convocante se permita únicamente presentar el archivo electrónico, lo anterior con el fin de facilitar la integración de la oferta. ¿Se acepta?	Se autoriza presentar el directorio de manera de digital por el volumen de establecimientos.
2.	ANEXO TÉCNICO.- inciso C)	La convocante solicita lo siguiente: La entrega de los monederos electrónicos de despensa deberá realizarse a más tardar a los 2 (dos) días hábiles posteriores a la formalización del contrato. Solicitamos amablemente a la convocante que se permita ampliar el tiempo de entrega de las tarjetas solicitadas a los 5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato, lo anterior debido a que deben ser tarjetas personalizadas con el nombre del trabajador o beneficiario impreso. ¿Se acepta?	Se autoriza la entrega de las tarjetas solicitados a más tardar en 5 días naturales, posteriores a la firma de contrato.
3.	ANEXO TÉCNICO, inciso f)	La convocante solicita que la empresa adjudicada deberá garantizar el cambio de cualquier tarjeta que al momento de su recepción en la Gerencia de Recursos Humanos se encuentren en mal estado, en	Se deben cumplir con todos los medios de contacto, establecidos en el inciso F para la consulta de saldos.





COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-CMAS-LA-01-2026
“VALES DE DESPENSA EN MONEDERO ELECTRÓNICO”

		<p>un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación por escrito. Sin vicios ocultos tales como: cobro de anualidad o inscripción, plazos forzosos, penalizaciones, consulta de saldos via IVR, SMS, en cajas de las tiendas comerciales, aclaraciones por saldos improcedentes, cuotas de mantenimiento, etc.</p> <p>Debemos entender que para el requisito de consulta de saldos vía IVR, SMS, en cajas de las tiendas comerciales, ¿Será procedente que la consulta de saldo se realice únicamente mediante aplicación móvil, siempre que se garantice el acceso gratuito, permanente y funcional para los beneficiarios? Lo anterior debido a que existen emisores de tarjeta que realizan la consulta de saldo exclusivamente a través de aplicación móvil, lo cual no representa un vicio oculto ni genera costo alguno por el usuario.</p>	
--	--	--	--

Efectivale, S. de R.L. de C.V.

	BASE / APÉNDICE / ANEXO / APARTADO / FORMATO	ACLARACIÓN, PRECISIÓN Y/O PREGUNTA	RESPUESTAS
1.	Capitulo II Condiciones de precio, entrega y pago Clausula quinta	Solicitamos amablemente a la Convocante que la entrega de las tarjetas electrónicas de vales de despensa sea en un lapso de 7 días hábiles posteriores al envío de su información, favor de pronunciarse al respecto.	Se otorgan los 5 días naturales posterior a la firma del contrato
2.	Anexo Técnico	Nos podría indicar la Convocante la fecha de la primera dispersión, ya que en su anexo menciona 22 de enero. Favor de aclarar.	Se pronostica el pago de la primera dispersión a principios del mes de febrero, fecha exacta aún no establecida.
3.	Anexo Técnico Punto 5 Especificaciones Técnicas de las Tarjetas Inciso D)	Solicitamos amablemente a la Convocante que nos permita presentar nuestra tarjeta con el respaldo de CARNET. Favor de pronunciarse al respecto.	Entendemos que el respaldo CARNET es para uso efectivo, sin embargo; no es el objetivo de los vales de despensa.





COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-CMAS-LA-01-2026
“VALES DE DESPENSA EN MONEDERO ELECTRÓNICO”

Previsión del Trabajo S.A. de C.V.

#	BASE / APÉNDICE / ANEXO / APARTADO / FORMATO	ACLARACIÓN, PRECISIÓN Y/O PREGUNTA	RESPUESTAS
1	Integración de la proposición Técnica Inciso H Página 14	Solicitamos a la convocante que nos permita presentar el directorio de establecimientos afiliados a nivel nacional y de Xalapa solo en archivo electrónico (USB), toda vez, que implicaría imprimir más de 300 hojas. Y el archivo electrónico es de fácil uso y de manejo más eficiente para la CMAS de Xalapa. Favor de pronunciarse al respecto.	Se autoriza presentar el directorio de manera digital por el volumen de establecimientos.
2	Integración de la proposición Técnica Inciso K Página 14	Con la finalidad de cumplir con el requerimiento y sea más eficiente el reemplazo del monedero electrónico, en caso de que con el uso se encuentre en mal estado, nos permita entregar un stock de tarjetas a la Gerencia de Recursos Humanos, cuando se efectúe la entrega de los monederos, en caso de resultar adjudicados. Lo anterior, para que se agilice el reemplazo de manera inmediata. Favor de pronunciarse al respecto.	Las tarjetas stock no cuentan con la personalización necesaria del trabajador, por lo cual, es necesario realizar directamente con el proveedor la reposición.
3	Integración de la proposición Técnica Inciso K Página 14	En caso de no haber respondido afirmativamente la pregunta anterior, solicitamos a la convocante que el plazo para la sustitución del monedero electrónico, que con el uso se encuentre en mal estado, sea de 7 días hábiles. Favor de pronunciarse al respecto.	Se autorizan 7 días hábiles para la reposición de monedero electrónico en mal estado.
4	Anexo Técnico Inciso c) Página 26	Solicitamos a la convocante que el plazo de entrega de los monederos electrónicos de despensa se realice a más tardar 4 días posteriores a la formalización del contrato. Lo anterior, debido a que por cuestiones de logística de mi representada es necesario contar con un plazo mayor para poder cumplir con la entrega de manera correcta a la CMAS de Xalapa. Favor de pronunciarse al respecto.	Se otorgan 5 días naturales para la entrega de los monederos electrónicos posterior a la firma de contrato.
5	Anexo Técnico Inciso c) Página 26	Solicitamos a la convocante que el día en que se emita el fallo a la empresa adjudicada se le entregue el archivo Excel con los datos requeridos de los beneficiarios del CMAS de Xalapa, para la solicitud y elaboración de las	Se puede entregar el día de fallo.





CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
II AYUNTAMIENTO • 2026-2029

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-CMAS-LA-01-2026
“VALES DE DESPENSA EN MONEDERO ELECTRÓNICO”

		tarjetas, con la finalidad de cumplir con los tiempos establecidos de entrega de los monederos electrónicos. Favor de pronunciarse al respecto.	
6	Anexo Técnico Inciso d) Página 26	Solicitamos a la convocante que nos acepte para este punto en caso de robo o extravío del monedero electrónico de despensa las reposiciones sean en un plazo no mayor a 7 días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud en horas hábiles. Favor de pronunciarse al respecto.	Se autorizan 7 días hábiles para la reposición de monedero electrónico, contados a partir de la recepción de la solicitud en horas hábiles.
7	Capítulo II Condiciones de Precio, entrega y pago Sexta. Forma de Pago	Solicitamos a la convocante que por la naturaleza del servicio el pago sea a las 24 horas previas a la solicitud de dispersión, una vez, emitida la factura. Favor de pronunciarse al respecto.	Conforme a Bases Clausula SEXTA. - FORMA DE PAGO. Los pagos se realizarán mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del domicilio de "La Comisión", a más tardar a los 03 (tres) días hábiles posteriores a la dispersión de saldo en los monederos electrónicos, a entera satisfacción de "La Comisión" y visto bueno de la Gerencia de Recursos Humanos, previa entrega de la factura debidamente requisitada en el Departamento de Adquisiciones de "La Comisión".

Las preguntas de los licitantes descritas en la presente acta circunstanciada, fueron transcritas conforme a su documento original, los cuales se encuentran suscritos por los representantes legales de cada empresa: **Servicios Broxel, S.A.P.I de C.V., Edenred Mexico, S.A. de C.V., Efectivale, S. de R.L. de C.V. y Previsión del trabajo, S.A. de C.V.**





COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-CMAS-LA-01-2026
“VALES DE DESPENSA EN MONEDERO ELECTRÓNICO”

Así mismo se informa que el **Proveedor Toka Internacional S.A. P. I de C.V.**, envió al correo establecido, las aclaraciones, precisiones y/o preguntas, mismas que fueron recibidas del correo: luis.meca@toka.mx a las 15:13 horas del día 20 de enero de 2026, a las cuales no se dará atención de acuerdo a lo establecido en la **Base Décima Octava, cuarto párrafo sólo se dará respuesta a las preguntas que sean presentadas en tiempo y forma por los participantes y en formato JA.**

7. Hechos relevantes y manifestaciones.

La Mtra. Karina Rodríguez León, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales, hace constar que se da respuesta a los cuestionamientos formulados por los licitantes y pasan a formar parte integral de las Bases y Anexos de la Licitación Pública Nacional **LPN-CMAS-LA-01-2026** relativa a la contratación del servicio de **“Vales de Despensa en Monedero Electrónico”.**

8. Cierre del evento.

La convocante manifiesta a los licitantes que la información que se presente por parte de éstos en el presente proceso de licitación pública será salvaguardada su confidencialidad en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Finalmente se informa a los presentes que el próximo acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **03 de febrero de 2026**, a las **12:00 p.m.**, en la Sala de Capacitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce los que en ella intervienen, dándose por terminada a las **10:40 horas** del mismo día, mes y año de su inicio.

**POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)**

L.C. Jaime Hernández Vázquez
Director de Administración





COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-CMAS-LA-01-2026
“VALES DE DESPensa EN MONEDERO ELECTRÓNICO”

L.C. Yadira Arróniz Sánchez
Contralora Interna

[Handwritten signature]

L.C.P. Karla Esther Castillo Coello
Gerente de Recursos Financieros

[Handwritten signature]

Mtro. Gilberto Cruz de la Cruz
Coordinador Jurídico

[Handwritten signature]

Mtra. Karina Rodríguez León
Gerente de Recurso Materiales
y Servicios Generales

[Handwritten signature]

Dra. Erika León Calderón
Gerente de Recursos Humanos

[Handwritten signature]





CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA

II AYUNTAMIENTO • 2026-2029

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-CMAS-LA-01-2026
“VALES DE DESPESA EN MONEDERO ELECTRÓNICO”

L.C. Jimena Guadalupe Domínguez Márquez
Jefa del Departamento de Adquisiciones

L.C. Alicia Verónica Ochoa Diez
Jefa del Departamento de Prestaciones Sociales

No se presentó ningún proveedor a la Junta de Aclaraciones

Estas firmas forman parte de la junta de aclaraciones

